

DYD DINÁMICA Y DESARROLLO SAS

NIT 900.153.645-1
KM 34 AUT MEDELLIN BOGOTA 200 MT ANTES DEL BATALLON
JUAN DEL CORRAL
Tel: (604) 4488393
Rionegro - Colombia
administrativo@grupodyd.com
www.grupodyd.com
RES.DIAN No. Número Autorización 18764060863233 aprobado en
20231129 prefijo FE desde el número 3663 al 10000 Vigencia: 12
Meses



FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA NO. FE 3984

Fecha y Hora Factura
Generación: 16/02/2024,
13:13
Expedición: 16/02/2024, 13:31

Nombre del Cliente
Municipio de Rionegro Antioquia

Nit ó C.C.
890.907.317-2

Fecha de Vencimiento
2024-03-17

Razón Social
Municipio de Rionegro Antioquia

Dirección
Cll 49# 50- 05

Teléfono
(034) 5658100 - Ext. 000

Correo
lperez@rionegro.gov.co

Vendedor
Christian Danilo Corredor

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Ítem	Nombre producto	Descripción	Impto. Cargo	Cantidad	Vr. Unitario	% Desc.	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	Suscripción a Soporte técnico	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE TURNOS TURNSTAT Y SU APLICATIVO MOVIL FILAPP DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO.	19 %	1.00	11,333,000.00	0 %	2,153,270.00	11,333,000.00

Total items: 1

OBSERVACIONES:

- Contacto: Leidy Paola Pérez Ríos, Profesional Universitario G01, Subsecretaría de TIC, Tel: +57 (604) 520 4060 | Ext 1225, lperez@rionegro.gov.co
- Orden de Compra: Contrato 1160-06-07-032-2023

- Realizar Pago en la cuenta de Ahorros Bancolombia 02940976645 a nombre de DyD Dinámica y Desarrollo SAS

- Este documento se asimila en todos sus efectos legales a un título valor, según ley 1231 de 2008. Causará interés a la tasa máxima permitida por la ley.
- Si pasados 20 días calendario después del vencimiento de la factura, no se recibe pago de ésta, se dará inicio al cobro de interés por mora de pago desde el día 1 de vencimiento de la misma.

TENER EN CUENTA:

Sí pasados tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura NO se reportan novedades de recibido de la misma o mercancía, se da por entendido que el cliente recibe a satisfacción la factura y NO se aceptarán devoluciones.

Valor en Letras:

Trece millones cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos setenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-03-17 por \$ 13,486,270.00

Orden de compra: Contrato - 1160-06-07-032-2023

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE: c803fce247e0136c4b8db4897ab14609b8354b08b54cf190d503d0956194e1fa64f43f706cec13551292ce8f5bfb5e72